

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 19/12/2022

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Jorge Perazzo¹, Georgina Ricciardi, Mario Soca¹ y Pablo Freyer¹.

Participa de la sesión en calidad de suplente el Cr. Uraí Ibañez ¹.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Aldo Debenedetti.

Siendo la hora 13:06, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 21/2022 de fecha 25/11/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 21/2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/11/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso contrario, sugiere se proceda a su aprobación.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade manifiesta que si bien no participó de la pasada sesión del Consejo Directivo, sí tuvo oportunidad de leer el proyecto de Acta. En tal sentido, relata que se interiorizó respecto a los informes desarrollados por el Cr. Pablo Freyer, con relación a los siguientes temas:

- ✓ ***Evolución del ejercicio profesional y su universo en relación a su distribución geográfica***
- ✓ ***Proyecto de tecnología para beneficio de la profesión y de los asociados***

En función de lo expuesto, pondera y agradece el trabajo desarrollado por el colega, destacando que el mismo representa un insumo de utilidad, al tiempo que entiende que las herramientas ayudan a poder plasmar en forma más clara información de interés. Sin perjuicio de ello, solicita al consejero Freyer si sería posible hacer una “*bajada a tierra*” de su planteo, con el espíritu de dejar constancia en Actas de cuál sería la propuesta en concreto que estaría acompañando al análisis desarrollado.

En atención a la observación planteada por la Cra. Sol Andrade, el Cr. Pablo Freyer especifica que el espíritu de sus propuestas ha sido presentar un insumo de información que sería luego trasladado para el trabajo y análisis a nivel de la comisión de referencia en el Colegio. En otras palabras, agrega que se presentaron una serie de datos sin ningún tipo de conclusión específica, para ser procesados en el marco de un Plan Estratégico o visión institucional a definir.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 21/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 25/11/2022. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 13/12/2022, Nros. 0687/2022 al 0728/2022

Exp. N° 0698/2022 – Juan Pablo García – Seguridad de la Información – AGESIC / Propuesta de charla técnica sobre la nueva forma de firmar:

El Cr. Raúl Díaz hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la División “Seguridad de la Información” de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), según el cual se informa sobre el lanzamiento de una nueva solución para firmar (firma.gub.uy), la cual tiene varias prestaciones y en tal sentido se propone la realización de una charla en el Colegio sobre la temática planteada. A ese respecto, recuerda que en el presente año se llevaron a cabo un par de eventos desde la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, habiéndose abordado aspectos vinculados al citado punto. Por tanto, considera que este tema debería trasladarse a la Comisión, en virtud de que por parte de la misma se le otorga un enfoque específico. A modo de antecedente, relata que en una anterior oportunidad se brindó una charla previa, preparatoria para analizar el enfoque que la Agencia asigna a sus nuevos procesos. Explica que por lo general, al momento de presentar una nueva herramienta, este tipo de Organismos no suelen profundizar en “*el funcionamiento normal*” de las mismas, al tiempo que señala que desde la óptica de la Comisión lo que interesa es “*ver los casos especiales o más problemáticos*”, de manera de facilitarle la tarea posterior a los asociados.

En atención a la inquietud planteada por el consejero Raúl Díaz, la Cra. Sol Andrade mociona que se complemente la resolución que figura en Planilla de Asuntos Entrados, definiendo que además de trasladar el tema a la Comisión de Cursos y Formación Permanente (con el fin de coordinar la realización de la charla técnica), también se remita el Expediente a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, a los efectos señalados precedentemente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la inquietud planteada por el Cr. Raúl Díaz en la sesión de la fecha, se disponga trasladar a la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes el Expediente N° 0698/2022 (Propuesta recibida de AGESIC referente a realización de charla técnica sobre la nueva solución para firmar firma.gub.uy), además de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, con el fin de que brinde su mirada sobre los “casos especiales o más problemáticos” que plantea la herramienta, a efectos de facilitar la tarea posterior a los asociados en el uso de la misma. UNANIMIDAD. (Exp. 0698/2022)*

Exp. 0689/2022 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) / Comunicados de interés:

El Cr. Jorge Visca puntualiza que, tal y como figura en la Planilla de Asuntos Entrados, según consta en la síntesis del Expediente N° 0689, se han recibido diversos comunicados de interés por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Al respecto, advierte que en el tercer punto de dicha síntesis se hace referencia a la convocatoria del Comité de Nominaciones de IFAC en busca de líderes voluntarios para servir en la Junta de IFAC, en el citado Comité, en el Panel de Educación y en los Grupos Asesores (SMP, PAIB y PAO Development), nominaciones que deberán enviarse antes del 31 de enero de 2023. También señala que en el décimo punto figura la Comunicación del Comité de Nominaciones de las Juntas Establecedoras de Normas de la Junta de Supervisión de Interés Público (PIOB), relativo a las vacantes en la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) para períodos que comiencen en el año 2024, cuyo plazo de solicitud se encuentra abierto hasta el 10 de febrero de 2023. Por lo expuesto, mociona se traslade esta información a los socios en general y a todas las comisiones técnicas del CCEAU, en caso de que tengan interés en postularse a alguna de las áreas específicas de trabajo planteadas. Fundamenta su propuesta, señalando que el mecanismo sugerido sería beneficioso al momento de demostrar interés ante IFAC por parte del Colegio, a sabiendas de que la Institución no podría estar asumiendo los costos de representación asociados y que la actuación de los delegados demanda como requisito el buen manejo del idioma inglés.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a los comunicados de interés recibidos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), entre los que se destacan: 1._la convocatoria del Comité de Nominaciones de IFAC en busca de líderes voluntarios para servir en la Junta*

de IFAC, en el citado Comité, en el Panel de Educación y en los Grupos Asesores (SMP, PAIB y PAO Development), nominaciones que deberán enviarse antes del 31 de enero de 2023; 2._la comunicación del Comité de Nominaciones de las Juntas Establecedoras de Normas de la Junta de Supervisión de Interés Público (PIOB), relativo a las vacantes en la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y la Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) para períodos que comiencen en el año 2024, cuyo plazo de solicitud se encuentra abierto hasta el 10 de febrero de 2023; B)Encomendar a Secretaría que tenga a bien trasladar esta información a los socios en general y a todas las comisiones técnicas del CCEAU, en caso de que tengan interés en postularse a alguna de las áreas específicas de trabajo planteadas. UNANIMIDAD. (Exp. 0689/2022)

Exp. 0695/2022 – Dra. Ana Inés Traversino / Cotización de honorarios por elaboración de informe jurídico sobre alcance y vigencia de la Ley N° 5.566:

Exp. 0696/2022 – Dr. Alejandro Arechavaleta / Cotización de honorarios por elaboración de informe jurídico sobre alcance y vigencia de la Ley N° 5.566:

El Cr. Mario Soca recuerda que con junto con los Cres. María Noel Ramos, Gabriel Ferreira y Uraí Ibañez participó en un curso impartido por el CEJU (Centro de Estudios Judiciales), en representación del Colegio, a raíz de lo cual tomaron conocimiento de la derogación de la Ley N° 5.566. Al respecto, destaca que se solicitaron cotizaciones a distintos Asesores Jurídicos y que, habiéndose analizado los mismos en el seno de la Comisión Técnica de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, se estimó por unanimidad que una de las propuestas recibidas resultaba la más conveniente desde el punto de vista técnico. Sin perjuicio de ello, agrega que con un criterio conservador de las finanzas de la Institución, se estimó pertinente adjudicar el trabajo a la Dra. Ana Inés Traversino, considerando además la experiencia de la Letrada como Asesora jurídica del Colegio en anteriores instancias, teniendo en cuenta que igualmente se estará teniendo una aproximación a la temática y que en función de los resultados de la investigación que se desarrolle, se estarían evaluando otras acciones adicionales a futuro.

La Cra. Sol Andrade manifiesta no haber tomado conocimiento de todos los presupuestos recibidos de Asesores Jurídicos y en tal sentido efectúa una consulta a Secretaría.

Consultada, Secretaría informa que se recibieron varias cotizaciones de honorarios profesionales de Asesores Jurídicos, las cuales fueron remitidas a estudio de la Comisión Técnica de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial para su análisis y recomendación.

La Cra. Sol Andrade consulta si por parte de este grupo de trabajo se recibió algún informe por escrito, a lo cual el Cr. Mario Soca responde que si bien no se dispone del mismo, sí se cuenta con la opinión unánime de los colegas mencionados precedentemente en torno a la recomendación efectuada.

Asimismo, agrega que en su calidad de Directivo preocupado por la buena gestión de los fondos institucionales, planteó a sus compañeros la pertinencia de preservar recursos para instancias posteriores y por tanto se entendió pertinente la contratación de la Dra. Ana Inés Traversino, considerando argumentos ya expuestos en una anterior intervención.

La **Cra. Sol Andrade** entiende que la propuesta del colega es lo suficientemente clara. Asimismo, sugiere se solicite a la *Comisión Técnica de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial* que tenga a bien formalizar su planteo por escrito y asimismo aprobar la contratación de los servicios profesionales de la Dra. Ana Inés Traversino, a los efectos de la elaboración del informe de asesoramiento correspondiente a la vigencia de la Ley N° 5.566.

A continuación, luego de un intercambio de ideas y ante algunas dudas presentadas por los señores consejeros, el **Cr. Mario Soca** plantea que se hace cargo de la recomendación efectuada en todos sus aspectos, como integrante de la *Comisión Técnica de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial* y en su calidad de Directivo del CCEAU. Asimismo, hace hincapié en el criterio aplicado al momento de elaborar una recomendación, según lo que fuera explicado precedentemente.

La **Cra. Georgina Ricciardi** observa que se están intercambiando puntos de vista acerca de aspectos de procedimiento y no de fondo.

En línea con lo que fuera expresado por los consejeros Sol Andrade y Georgina Ricciardi, el **Cr. Jorge Visca** destaca que no está en discusión la propuesta en sí misma, al tiempo que señala que a nivel de procedimientos correspondería solicitar que la *Comisión Técnica de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial* tuviera a bien formalizar por escrito su informe, a los efectos de que el Consejo Directivo pudiera validar sus recomendaciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la propuesta expuesta por el Cr. Mario Soca, en su calidad de integrante de la Comisión Técnica de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, con relación a las cotizaciones de honorarios profesionales recibidas por parte de Asesores Jurídicos, para la elaboración de un informe jurídico sobre el alcance y vigencia de la Ley Nro. 5566; B)Solicitar al mencionado Grupo de Trabajo que tenga a bien formalizar su propuesta por escrito, dejando constancia de sus recomendaciones al respecto; C)Aprobar que, en función de los fundamentos expuestos por parte del Cr. Mario Soca en la sesión de la fecha, considerando el consenso de la Comisión en el planteo efectuado, se disponga aprobar la contratación de la Dra. Ana Inés Traversino, a los efectos de la elaboración del informe de referencia. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0695/2022 y 0696/2022)*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 13/12/2022, Nros. 0687/2022 al 0728/2022:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 13/12/2022, Nros. 0687/2022 al 0728/2022, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**Asuntos postergados por los señores consejeros:**

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Informa: *Cr. Mario Soca*

El Cr. Jorge Visca recuerda que en una pasada sesión (11/11/2022 – Acta N° 20/22), el Consejo Directivo dispuso *incorporar en un próximo Orden del Día la consideración de la propuesta presentada por el Cr. Mario Soca, relativa a la instrumentación de una encuesta de satisfacción sobre todos los servicios que presta al Colegio, de manera de relevar información de primera mano de los asociados y en el entendido de que ello constituiría una buena herramienta para poder realizar una evaluación más profunda en el análisis de los servicios institucionales, de manera de discernir cuáles generan un mayor retorno y cuáles no están dando el retorno esperado.*

Por su parte, el Cr. Mario Soca expresa que el espíritu de su propuesta es que la misma sea trabajada en forma grupal e interdisciplinaria. Por tanto, propone postergar la consideración de la misma para una próxima sesión, oportunidad en la cual se estaría sugiriendo la conformación de un grupo de trabajo específico. Asimismo, admite que en lo personal no ha podido profundizar aún en el análisis de la temática.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en virtud de lo solicitado por el Cr. Mario Soca en la sesión de la fecha, se disponga postergar para una próxima sesión la consideración de la propuesta oportunamente presentada por el consejero, relativa a la instrumentación de una encuesta de satisfacción sobre todos los servicios que presta al Colegio, de manera de relevar información de primera mano de los asociados y en el entendido de que ello constituiría una buena herramienta para*

poder realizar una evaluación más profunda en el análisis de los servicios institucionales, de manera de discernir cuáles generan un mayor retorno y cuáles no están dando el retorno esperado. UNANIMIDAD.

Asuntos postergados por los señores consejeros:

PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL - AECA/CCEAU

Remite: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)

Exp. 0678/2022

La Cra. Sol Andrade recuerda que por disposición del Consejo Directivo, se resolvió solicitar a su persona que –en oportunidad de su participación en la Asamblea General del CILEA (09/12/22 – Pau, Francia) y considerando que España se encuentra representada en el Directorio del Organismo, a través del Consejo General de Economistas, tuviera a bien interiorizarse acerca de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). En tal sentido, informa que formuló la consulta correspondiente a las autoridades de España. Destaca que, según le fue manifestado, no existiría ninguna incompatibilidad para suscribir el acuerdo correspondiente, si bien se le especificó que el mismo está más dirigido al profesional que se dedica a la docencia, aspecto que estima correspondería tener en cuenta. Asimismo, considera que la decisión a adoptar sobre este tema debería enmarcarse en el Plan Estratégico institucional que se estará definiendo. En tal sentido, advierte que quizás, como parte de la encuesta de satisfacción que habrá de implementarse, sobre todos los servicios que presta al Colegio, sería productivo contactarse con el colectivo de asociados que se dedican a la docencia para conocer de primera mano su opinión en torno a la relevancia de que el CCEAU formase parte de este convenio en algún momento. En función de todo lo expuesto, estima que correspondería contar con mayor información sobre este convenio, a compartir entre los asociados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo expuesto en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Sol Andrade, en cumplimiento de lo que le fuera encomendado por el Consejo Directivo, con relación a la ampliación de información acerca de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), en atención a la propuesta de convenio a suscribir con este Organismo; B) Aprobar que se postergue la consideración de este tema para una próxima sesión del Consejo Directivo, hasta tanto se obtengan mayores elementos de análisis (en especial en lo que respecta al universo de profesionales socios que se dedican a la actividad docente) para la toma de decisiones en cuanto a la posible suscripción del citado convenio. UNANIMIDAD. (Exp. 0678/2022)*

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:**RENUNCIA DEL CR. PABLO SEGALERBA A SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN FISCAL DEL CCEAU*****Remite: Cr. Pablo Segalerba******Exp. 0697/2022***

El Cr. Jorge Visca informa que se ha recibido una nota por parte del Cr. Pablo Segalerba, según la cual el colega está presentando su renuncia indeclinable y con efecto inmediato como miembro de la Comisión Fiscal del Colegio. Asimismo, deja constancia de que en el día de la fecha también se ha recibido la renuncia de la Cra. Estela Benítez en el mismo sentido, ante lo cual procede a dar lectura a la misma. Seguidamente, deja abierta la lista de oradores para habilitar el intercambio de ideas sobre el punto.

El Cr. Mario Soca mociona se postergue la consideración de este punto para una próxima sesión del Consejo Directivo.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta su acuerdo con la moción del consejero Soca, al tiempo que – teniendo en cuenta la renuncia recibida ahora por parte de la Cra. Estela Benítez- estima que efectivamente sería bueno postergar la consideración del punto para la primera sesión del año 2023, de forma de promover la posibilidad de mantener una conversación previa con ambos colegas con el espíritu de conocer cuáles fueron los motivos de su decisión, destacando que conoce a la Cra. Benítez hace mucho tiempo y que el tema no ha podido abordarse aún en el seno de la Corriente 2030.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que se incorporen en el Orden del Día de una próxima sesión del Consejo Directivo las renunciaciones recibidas por parte de los Cres. Pablo Segalerba y Estela Benítez a sus respectivas calidades de integrantes de la Comisión Fiscal del Colegio. UNANIMIDAD. (Exp. 0697/2022)

El Cr. Mario Soca señala que el Consejo Directivo no tiene potestades para aceptar o no la renuncia de un colega a otro Órgano estatutario. No obstante, al igual que lo expresara la Cra. Georgina Ricciardi, se manifiesta partidario de generar un espacio con los colegas, a efectos de mantener un diálogo con el fin de conocer cuáles fueron las razones que motivaron su decisión. Aclara entonces que esa fue la causa por la cual se ha planteado la postergación del tema para una próxima sesión.

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:**PROYECTO DE “CARTA DE DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE”****Remite: Poder Legislativo – Diputado Gonzalo Mujica****Exp. 0705/2022**

El Cr. Jorge Visca informa sobre la nota recibida por parte del Diputado Gonzalo Mujica, según la cual: 1._*manifiesta su voluntad de dar estado parlamentario al proyecto de "Carta de derechos del contribuyente", que fuera presentado por el CCEAU en el mes de mayo de 2010;* 2._*en caso de contar con la aprobación del Colegio y como corresponde, se compromete a dejar asentada la autoría del CCEAU, tanto en la Exposición de motivos, como en la fundamentación del mismo;* 3._*expresa su disposición a incorporar las modificaciones y actualizaciones que el Colegio estime pertinentes al citado proyecto.* A ese respecto, deja constancia de que el Diputado Mujica manifestó su interés en mantener una reunión con las autoridades del Colegio, ante lo cual la Mesa del Consejo Directivo le respondió que quedará a disposición para coordinar un encuentro, intercambiar ideas en torno a su propuesta y escuchar sus planteos, para luego –en función de cuál sea su enfoque- derivarlo a las comisiones que correspondan para proceder a su análisis. En función de lo expuesto, informa que ya se coordinó una reunión conjunta para el próximo jueves 22/12/22.

A modo de complemento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, la Cra. Sol Andrade señala que el espíritu del Diputado Mujica es realizar una revisión del citado proyecto, teniendo en cuenta que transcurrieron doce años desde su creación. En ese sentido, puntualiza que se estimó pertinente que –luego de la reunión que se mantenga con el Diputado y previo a que el Colegio se expida al respecto- se realice un análisis del documento con aquellos colegas que trabajaron en su elaboración, como es el caso de la Comisión de Tributaria del CCEAU, así como referentes en la temática, como por ejemplo a nivel del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios (IUNET), que en su momento realizaron sus aportes en el tema.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas sobre el punto presentado y se repasan algunos antecedentes vinculados al mismo.

La Cra. Sol Andrade mociona que, a los efectos de continuar avanzando en el análisis de la temática, siendo conscientes de su importancia, se disponga aprobar que en función de lo actuado en la reunión conjunta que autoridades del Colegio habrán de mantener con el Diputado Gonzalo Mujica el próximo jueves 22/12/22, se evalúen posteriores acciones, considerando entre ellas la posibilidad de instrumentar una reunión entre la Mesa del Consejo Directivo y autoridades de la Comisión de Tributaria del Colegio y del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios.

El Cr. Jorge Visca pondera el hecho de que el Colegio haya sido convocado para retomar el análisis de la temática, al tiempo que destaca la rápida respuesta del CCEAU, al haber accedido a mantener una reunión de intercambio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a: 1._la invitación recibida por parte del Diputado Gonzalo Mujica, para incorporar las modificaciones y actualizaciones que el Colegio estime pertinentes al proyecto de “Carta de derechos del Contribuyente”, que fuera elaborado por el CCEAU en el mes de mayo de 2010, con el fin de dar estado parlamentario al mismo y de dejar asentada la autoría del Colegio, en caso de contar con la aprobación de la Institución; 2._la coordinación de una reunión conjunta con el Diputado Mujica, prevista para el jueves 22/12/22, oportunidad en la cual se estarán intercambiando ideas en torno a su planteo y compendiando elementos de análisis que permitan evaluar posibles acciones posteriores; B) Aprobar que, en función de lo que se converse en la citada reunión, se evalúen posteriores acciones, considerando entre ellas la posibilidad de instrumentar una reunión entre la Mesa del Consejo Directivo y autoridades de la Comisión de Tributaria del Colegio, del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios y otros especialistas en la temática. UNANIMIDAD. (Exp. 0705/2022).*

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE IIAFA Y EL CCEAU

Remite: Instituto Internacional de Auditores Forenses Antifraude (IIAFA)

Exp. 0711/2022

La Cra. Sol Andrade informa que al momento en el cual se recibió la propuesta de convenio entre IIAFA y el CCEAU ella casualmente se encontraba participando de la Asamblea General del CILEA (09/12/22 – Pau, Francia) y por tanto consideró oportuna la ocasión para conversar con autoridades de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y del Instituto Internacional de Auditores Forenses. En tal sentido, relata que según le comentó el Presidente de la AIC, Héctor Jaime Correa, el Organismo está trabajando en certificaciones y que por tanto en este momento recomiendan que los Organismos patrocinadores no firmen aún ningún convenio, hasta tanto la Asociación comience a otorgar certificaciones en la materia.

El Cr. Mario Soca manifiesta que lamentablemente aún no pudo contactarse con el Cr. Luis González (quien integra la Comisión Técnica Interamericana de Peritaje Contable y Auditoría Forense, desde su calidad de miembro del Comité Ejecutivo del Organismo), en virtud de que el colega se encuentra en el exterior en este momento. Sin perjuicio de ello, señala que le comentó al Director Nacional por

Uruguay en la AIC, Cr. Daniel Acuña, respecto al manejo que se está haciendo por parte de algunos Directivos de AIC. En tal sentido, el Cr. Soca puntualiza que se le dio la orden de que no se le convocara más a las reuniones de la citada comisión al Cr. Luis Gonzalez, aspecto que no comprende, máxime teniendo en cuenta que el Cr. González es un referente ante esta comisión por parte del Comité Ejecutivo.

Presentado este tema, manifiesta que *“hay un ruido interno que le preocupa”*, al tiempo que señala que alude a otras versiones que circulan, pero ya en el plano extraoficial, de cara al siguiente período de gestión.

En función de todo lo expuesto, deja entonces sentada su preocupación y asimismo –desde su rol como miembro de la *Comisión Técnica Interamericana de Peritaje Contable y Auditoría Forense* e integrante del CCEAU- manifiesta que la Institución debe ser independiente y soberana al momento de adoptar decisiones. En otras palabras, expresa que bajo ningún concepto acepta que se esté imponiendo un criterio por parte de la AIC, lo que considera desmedido, al tiempo que visualiza una conexión entre lo expuesto y lo señalado precedentemente por la Señora Presidente. Agrega que le sorprende esta imposición por parte del Organismo, ante lo cual reivindica la autonomía del Colegio al momento de tomar sus propias decisiones. Sin perjuicio de lo expuesto, estima que es de trámite y de lógica que el Colegio derive un proyecto de convenio al análisis de una comisión específica.

Finalmente, desde su perspectiva como integrante de la citada comisión de referencia, manifiesta sus dudas con relación a los cometidos de la instrumentación de estas certificaciones por parte de la AIC y advierte que no debe perderse de vista la calidad de los trabajos a desarrollar en el área de Pericias Contables.

La **Cra. Sol Andrade** comprende la inquietud planteada por el Cr. Mario Soca, al tiempo que manifiesta desconocer en profundidad la situación que se presenta a la interna del Organismo, según lo expresó el colega, respecto de lo cual presume que estará aportando elementos adicionales. No obstante, señala que estimó oportuno consultar por la viabilidad de la suscripción de un convenio con el Instituto Internacional de Auditores Forenses (IIAFA), al igual que se hizo con otros convenios que llegaron al Colegio, aprovechando que con otro tema también le habían encomendado en profundizar en la búsqueda de información.

En otro orden, considera que como miembro de la AIC, si bien el Colegio no está obligado a seguir los mandatos del Organismo, sería de utilidad que el mismo brinde orientaciones y elementos de análisis sobre Asociaciones que el CCEAU desconoce. Por tanto, entiende que al menos no puede desconocer la recomendación recibida de la AIC, sin que ello implique no aplicar un criterio propio. Asimismo, también se afilia a estudiar un poco más las garantías o los antecedentes del Instituto para luego sí adoptar una decisión a la interna del Colegio.

Por su parte, el **Cr. Daniel Acuña** relata que efectivamente el Cr. Mario Soca le formuló una consulta sobre el tema y le interiorizó sobre algunos de los pormenores expuestos, a raíz de lo cual estuvo indagando antecedentes al respecto. En ese sentido, señala que según pudo constatar la AIC designa

referentes para cada una de las comisiones técnicas y confirma que para el caso de la Comisión Técnica Interamericana de Peritaje Contable, el referente designado fue el Cr. Luis González. Considera entonces que no tendría mucho sentido y genera una situación poco agradable que el Presidente de la Comisión no convoque al colega a las reuniones de la misma. En línea con lo señalado por el consejero Soca, concluye que sería importante promover un intercambio sobre el tema con el Cr. González, una vez que regrese desde el exterior.

En otro orden, con relación a lo señalado por la Cra. Sol Andrade, pondera las averiguaciones realizadas por la Señora Presidente con el propio Presidente de la AIC, al tiempo que acompaña su mirada en cuanto a al menos tomar en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Asociación, como parte del proceso de decisión, considerando la pertenencia del Colegio al Organismo.

En atención a los elementos compartidos en la sesión de la fecha, el **Cr. Mario Soca** mociona que se postergue la consideración de este tema para una próxima sesión, hasta tanto se obtengan mayores elementos de análisis para la toma de decisiones, teniendo en cuenta que, independientemente de que pudiera haber visiones diversas sobre el punto, “*hacia el afuera el Colegio es uno solo*”. En tal sentido, advierte que quizás el Cr. Luis González pueda aportar información adicional que pueda o no estar vinculada directamente con el punto abordado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que se postergue para una próxima sesión del Consejo Directivo la consideración de la propuesta de convenio entre el Instituto Internacional de Auditores Forenses Antifraude (IIAFA) y el CCEAU, en función de lo informado al respecto por parte de los Cres. Sol Andrade y Mario Soca y hasta tanto se obtengan mayores elementos de análisis para la toma de decisiones.*
UNANIMIDAD. (Exp. 0711/2022)

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca

Exp. 0737/2022

El **Cr. Jorge Visca** informa sobre la Convocatoria recibida por parte de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU) dirigida a Presidentes y Secretarios de las gremiales Profesionales Universitarias e integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Profesionales Universitarios, electos por el lema “*Gremios por la Caja*” para participar de una reunión informativa prevista para el martes 20 de diciembre, en el auditorio del Sindicato Médico del Uruguay. Al respecto, señala que según

figura en la citada convocatoria, los Cres. Virginia Romero (por Gremios por la Caja) y el Dr. Daniel Alza (por AUDU) expondrán sobre:

- 1) **Situación de la CJPPU**
- 2) **Negociaciones entre Grupo de Trabajo de la CJPPU con “MTSS – OPP – MEF”**
- 3) **Redacción del Anteproyecto de Ley con propuesta de la CJPPU**
- 4) **Difusión en gremiales**
- 5) **Cierre del año 2022**

Puntualiza que también se distribuyó como material adicional:

- **Resolución de Directorio que aprueba propuesta de la CJPPU al grupo de trabajo Poder Ejecutivo / CJPPU.**
- **Informe de la Asesoría Técnica de la CJPPU, que respalda la información enviada.**

A continuación, desarrolla un detallado informe durante el cual efectúa las siguientes precisiones al respecto:

- *El Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo solicitó a la Caja que tuviera a bien expedirse, señalando cuál sería el mayor esfuerzo en lo que atañe al compromiso de sus afiliados y contribuyentes. En tal sentido, por parte de la Caja se efectuó un compendio con las acciones ya emprendidas y se elevó un proyecto ante el Poder Ejecutivo, en el entendido de que a éste le interesa que sea una propuesta de la Caja y no de colectivos de parlamentarios que pretendan incrementar cargas impositivas.*
- *El proyecto al que se arribó por parte de la Caja, que fuera presentado ante el Poder Ejecutivo reúne las siguientes propuestas: Incremento máximo del 16,5 a 19% máximo de aportes; Tasa de aporte de pasivos del 7,5% en promedio, adicional a lo ya aportado a través del IASS (Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social); modificación del Art. 71, relativo a los timbres profesionales (en sus literales “a”, “d” y “h”; reiteración de devolución del IASS; Transición de 7 años, de los 50 a los 57 años (Esto implica que quien hoy tiene 57 años o más, se estaría jubilando con las reglas actuales, aún aunque se apruebe la Ley. Si el contribuyente tiene 57 se acoge a la ley anterior vigente. Si tiene menos de 50 años –que la ley quiere llevar a 52- queda sujeto a las modificaciones ahora propuestas.*
- *Según plantea la Caja en su proyecto, para quienes tienen entre 50 y 57 años, hay propuestas que cambian. A modo de ejemplo: para calcular la jubilación, en el caso de los menores de 50 años, se tomarían los últimos 18 años de aportes. Para quienes tienen entre 50 y 57 años, se irían dando modificaciones graduales según la franja etárea. Lo mismo sucede con la tasa de reemplazo, que hoy equivale al 50%, que pasaría al 45%. La edad de jubilación estimada sería de 65 años. La edad avanzada quedaría estipulada en los 70 años, pero con promedio de los 18 años. Las categorías quedarían definidas en 15 tipos, pudiendo establecerse el contribuyente en la quinta categoría.*
- *En virtud de que el Poder Ejecutivo no quiere aceptar la modificación en el Art. 71, la Caja solicitó la posibilidad de que se les reintegre el IASS, aspecto que se está considerando como viable. Se argumenta que si se aumenta la presión sobre los activos, se incrementa la carga impositiva sobre los pasivos y el Estado no adopta ninguna acción en concreto, el esfuerzo solamente estaría surgiendo de la comunidad de aportantes. Por tanto, el Poder Ejecutivo estaría dispuesto a autorizar la devolución del IASS en proporción para cada Caja (Profesional, Bancaria, Notarial, etc.).*
- *El Poder Ejecutivo propone pronunciarse en conjunto con el Directorio de la Caja ante el Parlamento, en la búsqueda de consensos. Cabe destacar que de todas las medidas señaladas precedentemente, no existe acuerdo entre ninguno de los partidos que conforman la coalición, en tanto consideran que votar lo propuesto supone votar incrementos de impuestos y de aportes.*
- *De instrumentarse las modificaciones propuestas, la Caja tendría un déficit que el Estado estaría dispuesta a cubrir, mientras se va logrando un equilibrio. Este apoyo se materializaría en dos partes: un préstamo no reembolsable; otra parte que sería un préstamo a largo plazo. La Caja está pidiendo que se le haga entrega de todo el dinero de una sola vez, con el fin de evitar tener que vender sus reservas continúe desfinanciándose. Con el fin de lograrlo, deberán contar no solamente con el aval de los integrantes del Grupo de Trabajo conformado especialmente para el estudio del tema, sino también al*

Presidente de la República, a la Señora Ministra de Economía y Finanzas y al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Dentro del Directorio de la Caja no existe tampoco un consenso pleno entre sus integrantes, en tanto hay un Jubilado y un activo que no acompañan la propuesta. El Poder Ejecutivo también solicita que para que pueda aprobarse este proyecto, al menos los directivos que disienten, se abstengan en la votación y no voten en contra. En suma, la negociación no resulta sencilla hasta el momento.

- *Desde el punto de vista organizacional, se han tomado algunas medidas, habiendo introducido reformas en el Estatuto, lo que implica que todo funcionario que ingrese van a percibir un 30% menos de salario. Esta medida ha generado que algunos funcionarios hayan renunciado y un retraso en la operativa interna. Asimismo, se han suscitado diversos juicios con el personal y se identificaron y corrigieron algunas irregularidades a nivel de medidas sancionatorias que adoptaba el personal “a la interna”, sin previa comunicación al Consejo Directivo para su correspondiente evaluación.*
- *La Ley no estará siendo promulgada este año porque no dan los plazos.*
- *La Caja pretende comenzar una ronda de reuniones con las distintas bancadas para “salvar la situación”, si bien necesitará del préstamo económico del Poder Ejecutivo.*

Presentado su informe, el Cr. Jorge Visca manifiesta que se aguarda a conocer cuáles serán las novedades que se expongan en oportunidad de la reunión que habrá de mantenerse con fecha 20/12/22, según la convocatoria recibida de AUDU. Asimismo, consultado, puntualiza que por parte de la Caja de Profesionales Universitarios, están oficiando como interlocutores la Cra. Virginia Romero y el Dr. Hugo Daniel Alza, en sus respectivas calidades de Presidente y Vicepresidente del Organismo, al tiempo que agrega que están dialogando con diferentes representantes del Gobierno (OPP, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otros), desde donde se compendian elementos de análisis para comunicar a OPP y al Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros actores vinculados. Asimismo, presume que ahora el proyecto de la Caja ha tomado estado público y que la idea del Organismo es comenzar a generar instancias de difusión e información del mismo a las distintas entidades profesionales gremiales que la integran. Al respecto, anuncia que si se confirma esta versión, estará reincidiendo en la propuesta a la Caja, relativa a la realización de alguna reunión informativa en el Colegio, dirigida a los asociados. Finalmente, puntualiza que parte del contenido del mencionado proyecto fue conformado con el aporte de la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo del CCEAU, al tiempo que cuenta con el análisis actuarial de un equipo de estadística contratado en forma independiente.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade recuerda que aún está pendiente recibir de la Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, Dra. Laura Capalbo, novedades respecto a la posibilidad de concretar una reunión conjunta con el fin de intercambiar ideas en torno al proyecto elaborado por su Grupo de Trabajo sobre la temática vinculada a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. Recuerda que el espíritu siempre ha sido propender a aunar esfuerzos con esta entidad gremial profesional, a efectos de evaluar la posibilidad de adoptar acciones en conjunto.

La Cra. Georgina Ricciardi pondera la capacidad de síntesis del Cr. Jorge Visca y agradece su informe.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las novedades de la Caja de Profesionales Universitarios a la fecha y a la convocatoria recibida por parte de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU) dirigida a Presidentes y Secretarios de las gremiales Profesionales Universitarias e integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Profesionales Universitarios, electos por el lema “Gremios por la Caja” para participar de una reunión informativa prevista para el martes 20 de diciembre, en el auditorio del Sindicato Médico del Uruguay. UNANIMIDAD. (Exp. 0737/2022)*

Llamado a Auditoría de Gestión de la Caja de Profesionales Universitarios / Inquietud presentada por el Cr. Mario Soca:

El Cr. Mario Soca hace referencia al segundo llamado que fuera instrumentado por la Caja de Profesionales Universitarios (Llamado Nro. 20/2022), dirigido a firmas interesadas en brindar un servicio de auditoría de gestión de la actuación de Directorios anteriores. A ese respecto, recuerda que en oportunidad de la implementación del anterior llamado, cuestionó cuál sería el objetivo que perseguía la Caja en ese entonces, con una Auditoría de 15 años si lo único que pretendía era buscar responsables. Precisa que esa fue su posición en aquella oportunidad, habiendo comentado incluso que no había tiempo suficiente como para que un equipo del propio Colegio eventualmente pudiera participar en el llamado. En atención a este nuevo llamado (cuyo plazo de apertura de ofertas venció el pasado lunes 12/12/2022), destaca la particularidad de que los Cres. Manuel Amoeiro, Georgina Ricciardi y su persona estuvieron analizando el pliego y percibieron cuál era el alcance del trabajo, habiendo efectuado una consulta a Auditores internacionales, luego de lo cual arribaron a la conclusión de que el llamado no estaba formulado de la manera más adecuada. Fundamenta tal observación, señalando que –según se indica en el numeral 2/2.1 (Descripción y alcance de los trabajos) del Pliego de condiciones particulares- “*Dentro del período indicado (15 años) se buscará determinar las eventuales responsabilidades en la gestión, de cualquier índole, así como las eventuales responsabilidades en la toma de decisiones y su posible nexo y/o correspondencia con la situación económico-financiera actual del Instituto...*”. Al respecto, observa que ninguna Auditoría de gestión involucra responsabilidades ni determina responsables. Advierte que ya de entrada se estaría incurriendo en un error de tipo conceptual grave en el tema, en tanto las Auditorías de gestión brindan un diagnóstico que permite tomar medidas, planificar hacia adelante y corregir acciones ya efectuadas. Por tanto, concluye que el objeto que se plantea no concuerda con lo que debería ser una Auditoría de Gestión.

En otro orden, observa que tampoco se determina si lo que se pretende analizar en estos 15 años es identificar si hay personas relacionadas con *el deambular del Organismo en este período*, a cuyos

efectos debería convocarse a lo que se conoce como una Auditoría Forense, aspecto que no se menciona en ningún lado. En tal sentido, explica que una Auditoría forense tiene una base de trabajo distinta a la de una Auditoría de gestión, en tanto –al igual que acontece con las Auditorías de los Estados Financieros- se trabaja con modelos y con pruebas estrictas. Relata entonces que en la Auditoría Forense se trabaja con el 100% de la información y que por tanto demanda mayores recursos y resulta mucho más costosa. Por consiguiente, deduce que de haberse instrumentado una Auditoría Forense para estudiar 15 años de gestión en la Caja, el trabajo debería haber insumido un monto considerable de dinero.

En suma, manifiesta que su preocupación está vinculada a aspectos de la profesión en sí misma, en tanto se está instrumentando un llamado con un objeto que no corresponde, más aún teniendo en cuenta que la actual Presidente de la Caja es colega. Por tanto, estima que con más razón correspondería “analizar qué es lo que hay por detrás”, teniendo en cuenta aspectos tales como la forma en la cual se va a pagar este trabajo (20% al contratar el servicio y un 80% al aprobarse el informe final), lo que hace que quede por fuera del mercado, ya que ninguna auditoría se prestaría para esa modalidad. Aclara que, sin el ánimo de establecer intención alguna, simplemente expresa que habiendo analizados los pliegos de este nuevo llamado para el “*servicio de auditoría de gestión de la actuación de Directorios anteriores*” de la Caja, no queda claro cuál sería el objetivo que se plantea, en función de los recursos que se pretenden invertir y teniendo en cuenta la situación de crisis económica del Organismo, lo que a su entender demandaría que se invirtiera en estudios de proyección a futuro.

En atención a la inquietud planteada por el consejero Soca, el Cr. Jorge Visca comparte su opinión, señalando que –según percibe y a la luz de antecedentes- la publicación de este último llamado por parte de la Caja tiene como objetivo acallar algunas críticas provenientes de un colectivo que observó la necesidad de definir responsabilidades.

La Cra. Georgina Ricciardi advierte que ya sería desmedido el tiempo que estaría insumiendo el análisis de 15 años de Actas del Organismo.

La Cra. Sol Andrade consulta al Cr. Mario Soca si el colega desearía plantear alguna propuesta en concreto, en lo que respecta a las posibles contradicciones que se identificarían en el citado llamado.

El Cr. Mario Soca entiende que el Cr. Jorge Visca fue claro en su exposición y conclusión. No obstante, preocupado por el aspecto profesional que reviste la temática, se manifiesta partidario de que se le transmitiera a la Presidente de la Caja, Cra. Virginia Romero, la inquietud técnica en cuanto a que el llamado se circunscriba al objeto específico. Reitera entonces que se invirtieron muchas horas en el análisis de las bases de este llamado con el fin de elaborar una propuesta en concreto. No obstante, admite que en la medida en que se avanzaba en la tarea de análisis y se consultaban opiniones de Auditorías internacionales, distintas a las que operan a nivel local, todas concluyeron que no se trataba de una Auditoría de gestión y que ningún Auditor puede determinar responsables. En tal sentido, entiende adecuado que se consulte la opinión de la Comisión de Auditoría del Colegio, a efectos de

definir si desde el punto de vista técnico las bases del mismo se ajustan a un llamado de Auditoría de Gestión.

El Cr. Jorge Visca solicita que el Cr. Mario Soca tenga a bien hacer llegar a Secretaría las bases del llamado dirigido a firmas interesadas en brindar un servicio de auditoría de gestión de la actuación de Directorios anteriores, a efectos de circularizarlo a la Comisión de Auditoría, a los efectos sugeridos precedentemente.

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo entiende muy atinado el planteo formulado por el Cr. Mario Soca, por dos motivos. En primer lugar, estima que desde un primer momento, el Colegio se ha considerado como el apoyo técnico de la Caja al cual debería recurrir para atender aspectos especiales, por lo cual estima correcto que se cursara una nota al Organismo, una vez que se expida la Comisión de Auditoría al respecto. Por otra parte, entiende que evidentemente es poco probable que se conozca la existencia de la Auditoría Forense, por considerar que es un tema muy nuevo e interesante de sondear en sus cometidos y procesos. Por tanto, considera que sería bueno manifestar a la Caja que el CCEAU se encuentra profundizando en nuevos aspectos vinculados a la Auditoría, en áreas no tradicionales del ejercicio profesional.

La Cra. Sol Andrade identifica dos aspectos bien diferentes entre sí, en relación a lo conversado precedentemente. En primer lugar, advierte la necesidad de formular una consulta técnica a la Comisión de Auditoría. En segundo lugar, entiende que en el hipotético caso en el cual se conformara en el Colegio una Comisión de Auditoría Forense, se evaluaría la pertinencia de comunicarlo a la Caja. .

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del planteo realizado por el Cr. Mario Soca, con relación a la instrumentación de un segundo llamado por parte de la Caja de Profesionales Universitarios (Llamado Nro. 20/2022), dirigido a firmas interesadas en brindar un servicio de Auditoría de Gestión de la actuación de Directorios anteriores; B) Aprobar que las bases del mencionado llamado sean remitidas a la Comisión de Auditoría del CCEAU, a efectos de definir si desde el punto de vista técnico las bases del mismo se ajustan a un llamado de Auditoría de Gestión.*
UNANIMIDAD.

Asuntos administrativos:

RECESO INSTITUCIONAL 2023**Informa: Cr. Jorge Visca**

El Cr. Jorge Visca solicita la autorización de los señores consejeros para autorizar que, en función del receso de verano, el Colegio permanezca cerrado entre el 2 y el 20 de enero de 2023, inclusive, retomando sus actividades el lunes 23 de enero de 2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la sede social del CCEAU permanezca cerrada por licencia del personal y receso de verano desde el lunes 2 de enero hasta el viernes 20 de enero de 2023 inclusive, retomando sus actividades el lunes 23 de enero.*
UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos internacionales:

ASAMBLEA GENERAL DEL CILEA (COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO, EUROPA, AMÉRICA) – 9 DE DICIEMBRE DE 2022, PAU, FRANCIA**Informa: Cra. María Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que, tal y como le fue encomendado, los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2022 participó de la Asamblea General del CILEA que tuvo lugar en Pau, Francia. A continuación, desarrolla un detallado informe verbal con relación a lo actuado en dicha instancia, efectuando las siguientes puntualizaciones:

- ✓ *Phillipe Arraou se despidió de su cargo de Presidente del CILEA y asumió dicho cargo Maria Clara Cavalcante Bugarim. Brindó unas muy emotivas palabras, teniendo en cuenta además que ejerció una Presidencia un tanto más extensa del período normal, ya que en razón de la pandemia se mantuvo 4 años en su cargo;*
- ✓ *El espíritu de la nueva Presidenta del Organismo es que las decisiones se tomen a nivel de Asamblea y Consejo y que éste último se reúna con mayor frecuencia;*
- ✓ *La Asamblea convocada tenía como punto en su Orden del Día el nombramiento del nuevo Directorio y también contó con la presencia del Gerente Técnico de IFAC (Federación Internacional de Contadores), Sr. Manuel Arias, teniendo en cuenta que el CILEA logró integrarse como Work Partner con IFAC, habiendo sido reconocido por la Federación para trabajar en conjunto. En tal sentido, se invitó al Sr. Manuel Arias a participar de esta instancia, a efectos de que estuvieran más consustanciados con los temas abordados y pudieran realizar mejores aportes, teniendo continuidad en la participación de IFAC. El Sr. Arias brindó su exposición*

interiorizando a los presentes en torno a las líneas de trabajo a nivel regional de cara al año 2023, dentro de las cuales se destacan ejes temáticos tales como “Sostenibilidad”, “Anticorrupción” y todo lo relativo al “Sector Público”. Con relación a este último punto, se destaca el especial compromiso de IFAC, desde donde se entiende que las PAO (Organizaciones profesionales en Contabilidad) deben oficiar como el nexo directo con el Sector Público para asegurar la Transparencia y la Ética, asegurando el debido compromiso con el sector para lograr el cumplimiento de las políticas que se puedan llegar a adoptar en el área. Desde esa perspectiva, la Federación está enfocada en la profesionalización del Sector Público, aspecto sobre el cual las PAO deberían tener un papel mucho más activo en lo que a ello concierne.

- ✓ *Se están reactivando las iniciativas de CReCER (Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional), creada por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Comité Global de Políticas Públicas (GPPC). Asimismo, se está reactivando el trabajo conjunto entre el Banco Mundial y el BID, lo cual es importante para las economías latinoamericanas en desarrollo y todo lo que pueden llegar a aportar para el desarrollo de las PAO. Es importante tener presente estos aspectos y estar interiorizados para poder llevar a cabo ciertas prácticas vinculadas, en especial a favor del intercambio con Colegios chicos con restricciones presupuestarias importantes.*
- ✓ *Los objetivos del CILEA rondan sobre los mismos temas que ya se vienen trabajando (Sostenibilidad y Oferta de valor o valor Agregado a las Organizaciones), además de fortalecer su rol como nexo entre los dos continentes, que tienen tanto para intercambiar entre sí y a su vez tienen tanto en común a nivel de similitudes que entran en juego a la hora de trabajar en conjunto.*

Siendo la hora 14:30, el Cr. Pablo Freyer se desconecta de la sesión virtual del Consejo Directivo, asumiendo su titularidad el Cr. Uraí Ibañez.

- ✓ *Si bien IFAC tiene mucho para aportar y es nuestro “Instituto Regulador”, se pretende que también el Organismo esté abierto y receptivo a lo que pueda aportarle el CILEA, teniendo en cuenta que el vínculo establecido constituye “un camino de ida y vuelta” y que la Federación debe saber o tener la suficiente inteligencia a la hora de volcar los insumos, de modo de poder adaptarse a todo tipo de economías y a una América Latina a la cual muchas veces resulta muy difícil “bajar” normativa muy rígida a países como Uruguay. Por tanto, esa apertura de IFAC a estar presente en el CILEA muestra por lo menos que, independientemente de su voluntad de traducir todas las normas –teniendo en cuenta que muchas de ellas pueden no ser aplicables– hay una buena señal que se capta y que debe tener como contrapartida la reciprocidad. Este escenario muestra un muy buen punto de partida.*
- ✓ *Con respecto a la votación, cabe recordar que el CILEA se compone de países del continente americano y europeo y por tanto siempre se ha intentado que el Consejo Directivo estuviera representado en iguales partes por ambos continentes. Hasta el año pasado Rumania integraba la representación europea y por cierto problema se informó que se retiraba del Organismo, lo que determina que en este momento participen cuatro países. Se cuestiona la existencia de cinco países, si bien San Marino es incluido con Italia, aunque no ha reconocido ello. No obstante, para mantener el equilibrio, la política propuesta por la nueva Presidenta del Organismo, María Clara Bugarim, es reconquistar a Rumania, a cuyos efectos se resolvió –y se votó en forma unánime– mantener el Consejo Directivo equilibrado, por lo que quedó conformado con 4 y 4 países (Por Europa: Italia, Portugal, España y Francia; Por América Latina y el Caribe: Brasil, Colombia, Bolivia y México).*
- ✓ *La política de nueva Presidencia es promover –como mecánica de trabajo– que las decisiones se tomen a través de la Asamblea y no tanto del Consejo Directivo. En otras palabras, se apunta a que todos los países puedan participar de todas las discusiones y que no necesariamente el*

Directorio, a diferencia con la operativa del Consejo Directivo del CCEAU, se reúna con más asiduidad que la Asamblea. No obstante, se reconoce que formalmente debe quedar constituido el Consejo Directivo.

La **Cra. Selva Alonzo** manifiesta que no es un tema menor que, gracias a la participación de la Cra. Sol Andrade en las reuniones mantenidas tanto en el ámbito del CILEA como de la AIC, resulte gratificante para el Consejo Directivo y para el Uruguay que haya sido posible ingresar el tema del Sector Agropecuario en la Agenda. Al respecto, destaca que este tema es relevante tanto para nuestro país como para Latinoamérica y que por tanto es importantísimo que luego de tantos años, se esté abordando por primera vez la temática de la Contabilidad Agropecuaria en estos espacios. Por tanto, pondera lo actuado por la colega y agradece que haya “tomado esa bandera”.

En atención a lo observado por la Cra. Selva Alonzo, la **Cra. Sol Andrade** entiende que en países como Uruguay, si se analiza la importancia del Sector Agropecuario, no solamente en el aspecto económico, sino también en lo que refiere a la Sostenibilidad, se puede constatar que el mismo nuclea muchas familias y productores que viven de este sector, al tiempo que tampoco es un tema privativo de Uruguay, sino que también excede los límites de Latinoamérica. Al respecto, destaca que en lo personal se le planteó la duda e indagó en antecedentes con el espíritu comprender por qué ha sido un tema relegado en el terreno profesional, en un país que necesita de asesoramiento técnico en la materia y en el cual los Contadores tienen mucho para aportar. Agrega que con esa mirada y en el entendido de que ello suponía atender una necesidad concreta, planteó su iniciativa y que se sumaron a la misma Brasil y Bolivia, que agradecieron el planteo y se comprometieron a trabajar en forma conjunta en el tema.

En otro orden, hace referencia al *modelo de Balance de Sostenibilidad* presentado por el CILEA, que está directamente enfocado a las pequeñas empresas de industria y comercio y no al sector agropecuario. En tal sentido, señala que se consultó a las autoridades del CILEA sobre la posibilidad de que desde Uruguay se pueda tomar ese modelo de Balance para trabajar sobre el mismo y aplicarlo al Sector Agropecuario en el área de Pequeñas y Medianas Empresas.

Finalmente, señala que otro aspecto sobre el cual se conversó fue el hecho de que muchos asociados desconocen en profundidad lo relativo al relacionamiento institucional a nivel internacional. Por tanto, señala que se solicitó tanto a la Presidenta del CILEA como al Presidente de la AIC que otorgaran una suerte de entrevistas cortas, a efectos de dar testimonio a los colegas e interiorizarlos en torno a los cometidos, logros alcanzados y objetivos en sus respectivos programas de trabajo. A este respecto, pondera las bondades de trabajar en forma conjunta, destacando que a través de estas prácticas muchas veces resulta más sencillo “llegar al socio”. Por tanto, destaca que se viene trabajando desde esa perspectiva para brindar este tipo de información al colectivo social.

El **Cr. Jorge Visca** agradece el informe brindado por la Cra. Sol Andrade, al tiempo que destaca que a través de su persona el Colegio estuvo muy bien representado en instancias de la Asamblea General del CILEA.

La Cra. Sol Andrade deja constancia de que, a pesar de que el Consejo Directivo no resolvió financiar sus gastos de representación, el Cr. Luis González igualmente participó de la Asamblea General del CILEA, en su calidad de delegado institucional ante el Organismo. Por tanto, reconoce el esfuerzo personal del colega para estar presente en dicha instancia.

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo recuerda que el CILEA fue fundado por España, Italia y Uruguay, siendo por ese entonces Presidente del Colegio el Cr. Óscar Montaldo, quien ofició como uno de sus fundadores, quien además es casi el único de los Contadores Beneméritos.

La Cra. Sol Andrade señala que en oportunidad de las reuniones mantenidas, muchos de los presentes manifestaron palabras de reconocimiento hacia el colega.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación a lo actuado en representación del CCEAU en la Asamblea General del CILEA que tuvo lugar en Pau, Francia, y en las reuniones que tuvieron lugar en dicho marco los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2022. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

GESTIONES ANTE EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY PARA TRATAMIENTO DE MODELO DE BALANCE DE SOSTENIBILIDAD ENFOCADO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) QUE OPERAN EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Informa: Cra. Sol Andrade

En línea con lo informado en el punto anterior, la Cra. Sol Andrade deja constancia de que se ha tomado conocimiento de que el Banco Central del Uruguay (BCU) ha publicado su Agenda de trabajo para el período 2023-2025, donde se incluye en el aspecto financiero los Reportes de Sostenibilidad. En tal sentido, entiende que sería momento oportuno para que desde el Colegio se impulsaran alianzas interinstitucionales ya con un modelo pronto que puede ser cuestionable y modificable a futuro, que marcará una Agenda de trabajo, de cara a la conformación de un Modelo de Sostenibilidad de Pequeñas Empresas para el Sector Agropecuario. Reconoce que, si bien hoy en día se maneja mucha información sobre lo que es un Modelo de Sostenibilidad y normativa para las grandes empresas, ello no es aplicable para el sector mayoritario de las Pymes y presume que el BCU podrá recibir de buen modo el aporte del Colegio desde el punto de vista profesional, para promover un liderazgo en la materia. En tal sentido, adelante que se gestionará una solicitud de una audiencia con el Presidente del Organismo, por lo que

presume que luego habrá que designar a los referentes en la temática para que representen al CCEAU en las negociaciones que habrán de emprenderse.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la solicitud de una audiencia que se estará gestionando con el Presidente del Banco Central del Uruguay, a efectos de impulsar una alianza interinstitucional para lograr el tratamiento conjunto del Modelo de Balance de Sostenibilidad enfocado a Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), que operan en el Sector Agropecuario. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:45, la Cra. Georgina Ricciardi se retira de sala de Consejo Directivo.

Asuntos internos: Administrativos

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL EDIFICIO “DONATELLO” – MIÉRCOLES 21/12/22

Informa: Cr. Jorge Visca

Exp. 0726/2022

El Cr. Jorge Visca informa que se ha recibido por parte de *Administraciones Oliveros S.R.L.* la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria del *Edificio “Donatello”*, prevista para el próximo miércoles 21/12/22 en tercera citación. Puntualiza que para dicha instancia se pretende contar con el informe del Banco de Seguros del Estado (BSE), conteniendo la liquidación por el siniestro del incendio, según lo que fuera informado por el liquidador, Arq. Alejandro Berro. Asimismo, destaca que la relación entre los vecinos que integran la copropiedad se ha vuelto un tanto ríspida en razón de las negociaciones que se vienen desarrollando por aspectos de índole económico, derivados de todo lo acontecido. Deja constancia de que en la ocasión le estará acompañando la Cra. Selva Alonzo en representación del Colegio y que se augura que la reunión transcurra en armonía y genere el menor perjuicio para los vecinos, teniendo en cuenta que aún algunos de ellos no han podido retornar a sus hogares. Adicionalmente, recuerda como antecedente que por parte de la copropiedad se había resuelto iniciar un juicio a la Unidad en la cual se originó el incendio, no solamente para tener una posibilidad de reclamar, sino también para no quedar omisos en el reclamo por los bienes dañados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la participación de la Cra. Selva Alonzo y de su persona en la próxima Asamblea General Extraordinaria del Edificio “Donatello”, prevista para el próximo miércoles 21/12/22 en tercera citación, la cual se estará llevando a cabo en la sede social del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0726/2022).*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN VIRTUAL CON JERARCAS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN (AIN) – MIÉRCOLES 14/12/22

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade informa que el pasado miércoles 14 de diciembre el Cr. Jorge Visca y su persona mantuvieron una reunión virtual con el Señor Auditor Interno de la Nación, Cr. Pablo Morelli, y con sus Asesores Álvaro Arrillaga, María Guerrero y Patricia García. Con relación a lo conversado, destaca que la idea es promover la suscripción de un acuerdo interinstitucional por el cual el Colegio ofrezca cupos en sus cursos de capacitación para funcionarios de la AIN y asimismo -en contrapartida- la AIN brinde cursos y eventos sobre temas de interés para socios del CCEAU, en una sinergia que activa la participación institucional en distintas áreas de interés para la profesión y va en línea con la política de trabajo promovida por IFAC con el Sector Público, lo cual sería un buen puntapié inicial.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la reunión mantenida el pasado miércoles 14/12/22 por el Cr. Jorge Visca y su persona con el Señor Auditor Interno de la Nación, Cr. Pablo Morelli, y con sus Asesores Alvaro Arrillaga, Maria Guerrero y Patricia García, oportunidad en la cual se conversó en torno a la posibilidad de suscribir un convenio de cooperación para instrumentar instancias de capacitación conjuntas; B) Aprobar la suscripción de un acuerdo interinstitucional por el cual el CCEAU brinde capacitación a los funcionarios de la AIN, ofreciendo cupos a tales efectos y en contrapartida, dicho Organismo brinde cursos y eventos sobre temas de interés para socios del Colegio. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos institucionales:

**CONMEMORACIÓN DE 130 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL CCEAU: ACCIONES
EMPREDIDAS HASTA EL MOMENTO****Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que la Mesa del Consejo Directivo está trabajando en la definición de un Plan Estratégico, en cuyo marco se incluyen actividades previstas para la conmemoración de los 130 años de la Fundación del CCEAU. Señala que en dicho contexto, se conformó una Comisión de Honor integrada por los ExPresidentes del Colegio, en el entendido de que tienen que participar de las actividades que se desarrollen en esta celebración, compartida por quienes estuvieron, están y serán parte de la historia de la Institución. Agrega que por tal motivo, incluir a los Expresidentes en esta iniciativa supone de alguna forma reconocer el esfuerzo realizado por muchos colegas en otros tiempos, habiendo realizado su aporte para que se haya llegado hasta esta instancia. Destaca que la reunión mantenida fue muy buena y que hubo algunos Expresidentes que no pudieron participar por compromisos ya contraídos, si bien se contó con la participación de los Cres. Julio C. Porteiro, Ricardo Villarmarzo, Rubén D. Rodríguez y Selio Zak, quienes agradecieron la convocatoria y manifestaron su voluntad de trabajar en forma conjunta.

El Cr. Jorge Visca señala que se pretende marcar una continuidad en la representación institucional, en el entendido de que el Colegio trasciende a las personas y que es importante mostrar unidad institucional, la cual fue demostrada claramente por todos quienes participaron de la reunión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a las acciones emprendidas hasta el momento, en lo relativo a la organización de actividades previstas en el marco de la conmemoración de los 130 años de la fundación del CCEAU, entre las cuales se destaca la conformación de una Comisión de Honor integrada por Expresidentes del Colegio, con quienes se mantuvo una reunión el pasado miércoles 14 de diciembre de 2022, colectivo que estará colaborando en las gestiones que se lleven a cabo en este marco. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 3 de febrero de 2023, a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:10, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente

mmc – 12/2022 – Secretaría de Consejo Directivo.-